



Alcaldía de Medellín

**cuenta con vos**

**ESU**

Empresa para la Seguridad Urbana

**ORDEN DE SERVICIO No. 05 AL CONTRATO MARCO No. 201800175**

<b>CONTRATO MARCO No.:</b>	201800175
<b>CONTRATISTA PROVEEDOR:</b>	PAPELERÍA EL PINGÜINO S.A.S
<b>NIT:</b>	990.770.336-7
<b>OBJETO CONTRATO MARCO:</b>	"CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y DE MATERIAL DE APOYO QUE SEAN REQUERIDOS POR LA ESU PARA LA ATENCIÓN DE SUS CLIENTES"
<b>VALOR DEL CONTRATO MARCO:</b>	INDETERMINADO
<b>PLAZO CONTRATO MARCO:</b>	Desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento por parte de la Secretaría General, hasta el treinta (30) de septiembre de 2019
<b>ORDEN DE SERVICIO No. 01:</b>	Valor: \$2.953.200 IVA INCLUIDO Plazo: Desde la suscripción de la orden de servicio hasta el 31 de enero de 2019.
<b>ORDEN DE SERVICIO No. 02:</b>	Valor: \$ 10.796.960 IVA INCLUIDO Plazo: Desde la suscripción de la orden de servicio hasta el 20 de noviembre de 2018.
<b>ORDEN DE SERVICIO No. 03:</b>	Valor: \$ 150.000 IVA INCLUIDO Plazo: Desde la suscripción de la orden de servicio hasta el 03 de diciembre de 2018.
<b>ORDEN DE SERVICIO No. 04:</b>	Valor: \$ 570.000 IVA INCLUIDO Plazo: Desde la suscripción de la orden de servicio hasta el 03 de diciembre de 2018.
<b>ORDEN DE SERVICIO No. 05:</b>	Valor: \$ 38.472.000 IVA INCLUIDO Plazo: Desde la suscripción de la orden de servicio hasta el 30 de septiembre de 2019.
<b>VALOR TOTAL ORDENES DE SERVICIO:</b>	\$52.942.160 IVA INCLUIDO

**ALCANCE ORDEN DE SERVICIO:** En desarrollo del contrato marco No. 201800175 de 2018, el contratista **PAPELERÍA EL PINGÜINO S.A.S**, se obliga a realizar el suministro de elementos de papelería y de material de apoyo que sean requeridos por la ESU, de acuerdo al siguiente cliente:

CLIENTE	No. CONTRATO	OBJETO ORDEN DE SERVICIO
Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín	4600079670 de 2019	Suministro de elementos de papelería, material de apoyo, BTL y POP que sean requeridos para el desarrollo de intervenciones de seguridad programadas por el Municipio de Medellín



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106  
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448  
Medellín - Colombia

[www.esu.com.co](http://www.esu.com.co)



Se entienden incorporadas a esta orden de servicios las demás especificaciones contenidas en el citado contrato interadministrativo

#### COMPOSICIÓN DEL SERVICIO DE LA ORDEN No. 05

Se incorporan a la presente orden todos los ítems incluidos en el ANEXO NO.1. TARIFARIO CONTRATO MARCO del contrato marco No. 201800175, y todas las actualizaciones que les sean realizadas, los cuales podrán ser solicitados por demanda al contratista por parte de la supervisión del contrato.

#### EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO:

El presupuesto destinado a la presente orden de servicio será ejecutado tipo bolsa, cuyo consumo será autorizado mediante correo electrónico o medios escritos por parte de la supervisión designada por parte de la ESU del contrato.

**VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO:** El valor de la presente orden de servicios es de treinta y ocho millones cuatrocientos setenta y dos mil pesos M/L (\$38.472.000) IVA incluido.

#### INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:

Contrato Interadministrativo	4600079670 de 2019
Centro de costos	31764
Rubro al presupuesto	33000467-1
Descripción al Rubro	Material BTL/POP
Disponibilidad presupuestal	2019000182
Registro presupuestal	2019000242
Requerimiento N°	2019100654

Para efectos de consecutivo en la parte presupuestal, esta orden hace las veces de la No. 05

**FORMA DE PAGO:** La ESU cancelará el valor de la orden de servicio mediante pagos parciales con la entrega de los bienes y/o equipos suministrados, previo envío de factura por parte del proveedor y emisión de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado para este contrato por la ESU, deberán anexarse los soportes que aseguren que los productos fueron recibidos a entera satisfacción por el supervisor y la constancia de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales de la empresa. La ESU cancelará el valor de la factura dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación y aprobación de cada factura en el CID, ubicado en la Calle 16 # 41 – 210, oficina 106 de Medellín.

**PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO:** Desde la suscripción de la orden de servicio hasta el 30 de





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

septiembre de 2019.

**SUPERVISIÓN:** El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción del presente objeto contractual se realizará por el Supervisor del Contrato Marco N° 201800175, o quien sea designado por el Subgerente de Servicios de la ESU.

**GARANTÍAS:** El Contratista deberá realizar la modificación respectiva a la garantía señalada en el Contrato Marco, conforme los parámetros de las especificaciones, cuantía y vigencias allí establecidas; disponiéndose como entidad beneficiaria de las mismas, además de la ESU, el Municipio de Medellín.

Al recibo del presente documento, el Aliado Proveedor, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento, y para allegar las pólizas modificadas, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas a favor del CONTRATANTE.

**ACEPTACIÓN ORDEN DE SERVICIO:** En señal de aceptación de lo anterior, se firma por las partes el día diecinueve (19) de febrero de dos mil diecinueve 2019.

**EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ**  
Secretario General

**NUBIA ROSA GÓMEZ SALAZAR**  
Representante Legal

Revisó: Alejandra Muñoz Jiménez - Profesional Universitario, Unidad de Gestión Jurídica  
Proyectó: Catalina Molina Betancur - Profesional Universitaria Unidad Estratégica de Servicios Logísticos



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106  
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448  
Medellín - Colombia

[www.esu.com.co](http://www.esu.com.co)

